

OLLONIEGO - PUENTE EN EL PORTAZGO

REFERENCIA: 809



- IDENTIFICACION

Tipología: Edificación de Obra Civil / Infraestructuras
Nombre de la Ficha: OLLONIEGO - PUENTE EN EL PORTAZGO
Código Postal: 33669
Dirección: Olloniego. El Portazgo.
Referencia Catastral: Rústica: 128090040000

- CARACTERISTICAS HISTORICAS

- Fases Constructivas

Fase: 1.778-1.785

Autor: Marcos de Vierna y Manuel Reguera

Observaciones: El puente comienza a construirse según el proyecto de Marcos de Vierna, quien, ante la imposibilidad de llevarlo a cabo, llega a terminar apenas la cimentación. En 1780 se hace cargo de su continuación Manuel Reguera siguiendo las trazas de aquél con alguna ligera modificación que le fue impuesta. Lo remata en 1785.

- Intervenciones

Intervención/Reforma: Epoca indeterminada.

Autor Intervención: Desconocido.

Observaciones (Intervención): Se llevó a cabo una refactura del peto del puente.

- DESCRIPCION ESTADO DE CONSERVACION

Sistema Estructural. Conservación.

El puente se encuentra en uso, y si bien no se han realizado en él labores recientes de mantenimiento, la excepcional calidad constructiva hace que su estado de conservación sea muy bueno.

Se aprecia un crecimiento generalizado de vegetación en los paramentos, en especial en el tramo de acceso al puente, pero esto no parece afectar especialmente a la estabilidad de las fábricas y los morteros de sus juntas, que se conservan en general en muy buen estado.

Cerramientos Verticales Exteriores. Conservación.

No se ha definido texto.

Cubiertas. Conservación.

No se ha definido texto.

Carpintería. Conservación.

No se ha definido texto.

- PROTECCION LEGAL Y REGULACION DETALLADA

1.- Protección Legal.

Incoación de BIC. Fecha de Publicación: No.

Declaración de BIC. Fecha de Publicación: No.

Posee Inventario: No

Inventariado. Fecha de publicación: N/D

Posee Catalogación: Si

Instrumentos de Planeamiento Urbanístico Fecha de Publicación:

Catálogo 2.005.

2.- Normas Generales de Protección.

Grado de Protección:

Integral Monumental (M)

Obras Admisibles:

Conservación y reparación

Restauración

Reconstrucción filológica

Rehabilitación parcial

Ordenanzas Aplicables:

Normas reguladoras del Suelo No Urbanizable y las reflejadas en la presente normativa.

Instrumentos de Gestión Urbanística: N/D

3.- Condiciones generales de uso.

Uso Característico: N/D

Usos Compatibles: N/D

Usos Prohibidos: N/D

4.- Normas Particulares según Nivel de Protección.

- Condiciones de la Edificación.

Parcela: N/D

Ocupación: N/D

Altura: N/D

Posición de la Edificación: N/D

- Condiciones Estéticas y Compositivas:

Cualquier intervención en el edificio estará sujeta a los criterios que al efecto establezca el organismo encargado de la tutela de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Asturias.

